

Auto de sustanciación.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**



REFERENCIA: 2008-00582

PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

DEMANDANTE: INVERSIONES S.A.

**DEMANDADA: MARIA ELENA CHAVARRIAGA
TABORDA**

Atendiendo el poder que antecede, otorgado por el señor OMAR ARISTIZABAL RUIZ, considera este Operador Judicial que, de manera previa a darle trámite al mismo, se hace necesario que se allegue un certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante, toda vez, que el que se encuentra en el expediente, data del año 2008, y este se hace necesario para determinar quién es su representante legal a la fecha, y así dar trámite a la solicitud impetrada.-.

NOTIFÍQUESE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

<p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 11 de febrero de 2022 NRO. ESTADO : ____</p>
<p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p>

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f9d4a9d7bfc9f4f5a7f2694a26b5cbd71500d07bc85946be39fece76f01572f**

Documento generado en 10/02/2022 10:46:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>